SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA Nº 538

Impreso el día 21 de octubre de 2024

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2024

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y DE CULTURA

SUMARIO: Creación de la biblioteca virtual. implementada por la "Biblioteca Popular 2 de abril" de la provincia de Misiones, que a través de códigos OR en espacios públicos, ofrece acceso a libros en todo el mundo. Expresión de beneplácito. Vancsik, Fernández C. A., Árrua y Ruíz. (2.294-D.-2024.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Cultura han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vancsik y otros/a señores/a diputados/a, por el cual se declara de interés de esta Honorable Cámara la biblioteca virtual creada por la "Biblioteca Popular 2 de abril" de la provincia de Misiones la cual, a través de la implementación de códigos QR en espacios públicos, ofrece acceso a libros para quien los escanee en cualquier lugar del país y del mundo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la biblioteca virtual, implementada por la "Biblioteca Popular 2 de abril" de la provincia de Misiones, la cual, a través de códigos QR en espacios públicos, ofrece acceso a libros para quien los escanee en cualquier lugar del país y del mundo.

Sala de las comisiones, 15 de octubre de 2024.

Pablo Carro. - Silvana M. Ginocchio.* Karina Banfi. – Lorena Pokoik.* – Sebastián Nóblega. – María C. Ibañez. Ernesto "Pipi" Alí. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Jorge N. Araujo Hernández. – Martín Aveiro.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vancsik y otros/a señores/a diputados/a por el cual se declara de interés de esta Honorable Cámara la biblioteca virtual creada por la "Biblioteca Popular 2 de abril" de la provincia de Misiones, la cual, a través de la implementación de códigos QR en espacios públicos, ofrece acceso a libros para quien los escanee en cualquier lugar del país y del mundo. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Pablo Carro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la "biblioteca virtual" creada por la "Biblioteca Popular 2 de abril" de la provincia de Misiones la cual, a través de la implementación de códigos QR en espacios públicos, ofrece acceso a libros para quien los escanee en cualquier lugar del país y del mundo.

> Daniel Vancsik. - Alberto Arrua. - Carlos A. Fernández. – Yamila Ruíz.

^{*} Integra dos (2) comisiones.



Mariela Coletta. – Nicolás Emma. Andrea Freites. – Ana C. Gaillard. – Mónica Litza. – Mónica Macha. -Gisela Marziotta.* - Liliana Paponet. – María G. Parola. – Marcela F. Passo. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura. – Pablo Todero. – Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich. – Pablo Yedlin.

^{*} Integra dos (2) comisiones.